

jueves, 27 de mayo de 2021

## Adjudicados hasta ahora 9,4 M€ del FEAR 2021 a 9 municipios



Villalobos durante el pleno telemático que aprobó el FEAR 2021

Herrera, Marchena, Olivares, Los Palacios, Morón de la Frontera, Almensilla, Gelves, Carrión de los Céspedes y La Puebla de Cazalla son los primeros adjudicatarios del Fondo Extraordinario de Anticipos Reintegrables (FEAR) de este año 2021, una convocatoria abierta hasta el 30 de octubre y con una dotación total de 25,6 M€ para el total del ejercicio.

Tras la aprobación de las bases reguladoras en sesión plenaria el pasado mes de febrero, se ha firmado en este mes de mayo dos resoluciones que conceden algo más de 9,4 M€ de la actual convocatoria, con una horquilla de distribución

variada, según la solicitud realizada por cada municipio, que va desde los 2,7 M€ adjudicados a Los Palacios hasta los 99.000 € de Carrión.

La convocatoria para 2021 de este tipo de ayudas financieras cuenta con cuatro líneas de posibles anticipos extraordinarios, ya que a las tres que figuraban en las bases de 2020 se incorpora ahora la posibilidad de reconvertir deuda del corto al largo plazo.

En concreto, esta nueva línea se trata de anticipos reintegrables destinados a la consolidación de deuda a corto plazo vigente, para transformarla en operaciones de crédito a largo plazo, para operaciones formalizadas antes del 1 de enero de 2021 que estén en vigor en el momento de la solicitud, siendo el máximo de la cuantía el importe de los capitales vivos a la fecha de la presentación de la solicitud, con un plazo máximo de reintegro de 110 mensualidades.

Dicha línea ha sido autorizada por el Estado de forma excepcional en la Ley de PGE 2021 y está dirigida a entidades locales que presenten en sus liquidaciones de 2019 o de 2020 remanentes de tesorería negativo o ahorro neto negativo.

En esta novedosa línea se han adjudicado ahora más de 597.000 € a dos municipios en particular, Almensilla y Carrión, siendo la línea 3 dedicada a las operaciones de tesorería en la que se ha concedido la mayor cuantía, 5.100.000 €, para cuatro Ayuntamientos - Los Palacios, Morón , Gelves y Herrera -; en la línea 1, destinada a inversiones, ha habido tres solicitantes, Herrera (480.000 €), Olivares (400.000 €) y La Puebla de Cazalla (656.000 €)

Los requisitos que han de cumplir los Ayuntamientos para la devolución de estas ayudas son, en el caso de la financiación de inversiones, un plazo máximo de 110 mensualidades para la devolución; para la sustitución de operaciones de crédito a largo plazo de la entidad local, tienen un plazo máximo equivalente a la vida media de la operación a refinanciar o al periodo pendiente de amortización de la operación a refinanciar, con un límite máximo de 110 mensualidades; y en la atención a necesidades transitorias de Tesorería, los Consistorios cuentan con un plazo máximo de devolución de 11 mensualidades.

El presidente de la Diputación de Sevilla, Fernando Rodríguez Villalobos, ha recordado que 'si el Gobierno de la Nación arbitrare algún otro mecanismo extraordinario para la financiación de las entidades locales, podríamos llevar a cabo una ampliación de estas cuatro líneas con las que parte la convocatoria de estas ayudas financieras municipales para este año'.

Hay que destacar que las líneas no son excluyentes entre sí, pero que el Ayuntamiento solicitante debe establecer un orden de prioridad de esas líneas en sus solicitudes. Y como ya ocurriera el año pasado como novedad, este año también se mantendrá la convocatoria abierta de forma ininterrumpida hasta el 30 de octubre, al objeto de que los Consistorios tengan posibilidad de presentar sus solicitudes cuando mejor les venga en clave de tesorería local.